



Outlook

RV: SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_DE_APROBACION_POLIZA_OC_126482-ACT_VIG_LIQ-CONTROLES_EMPRESARIALES_SAS

Desde ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Fecha Vie 03/07/2026 8:49

Para GLORIA ADRIANA CHAPARRO PINZON <gchaparro@educacionbogota.gov.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

3) MEMORANDO OF.pdf; 4) FORMATO POLIZAS.pdf; 5) POLIZAS.pdf; CAP_OC_126482-ACT_VIG_LIQ-CONTROLES_EMPRESARIALES_SAS.docx;

Buen día:

A través del presente correo electrónico se entiende surtida la aprobación y firma del CAP.

Cordialmente,



ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe de Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida el Dorado No. 66-63

De: GLORIA ADRIANA CHAPARRO PINZON <gchaparro@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 8:45 a. m.

Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Asunto: SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_DE_APROBACION_POLIZA_OC_126482-ACT_VIG_LIQ-CONTROLES_EMPRESARIALES_SAS

¡Cordial Saludo Doctora Ana María!

De manera atenta remito CAP y póliza de la **Orden de Compra No.126482 del 22 de marzo de 2024**, suscrito con el Contratista: **CONTROLES EMPRESARIALES S A S**, con NIT. 800.058.607-2, expedida para amparar la actualización de vigencias para trámite de liquidación, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en la póliza allegada, para su aprobación, según solicitud de radicado **I-2026-81585 de fecha 01 de julio de 2026**.

Es una orden de compra, por lo tanto, no se realiza aprobación en plataforma.

Una vez la póliza quede aprobada se remitirá a la supervisión del contrato, para que sea publicada en Tienda Virtual.

Adicionalmente, la póliza fue consultada con la Aseguradora **ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.** como se evidencia en la captura de pantalla:

Póliza de Cumplimiento No.SGPL-139247604-1, Certificado No.2

Fecha Expedición: 24 de junio de 2026

[illegible]

Cordialmente,

Gloria Adriana Chaparro Pinzón
Profesional Universitario (E)
Oficina de Contratos
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
gchaparro@educacionbogota.gov.co
Bogotá, Colombia

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí

contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: LUZ DARY VARGAS SUÁREZ
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

DE: ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

REFERENCIA: Orden de Compra No.126482 del 22 de marzo de 2024
Instrumento de Agregación de Demanda: CCE-139-IAD-2020
CONTROLES EMPRESARIALES S A S
NIT. 800.058.607-2

FECHA DE APROBACION: 03 de julio de 2026

La Oficina de Contratos de la SED **APROBÓ** la garantía constituida en relación con la orden de compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la actualización de vigencias para trámite de liquidación, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en la póliza allegada y cargada en SharePoint.

FECHA y No DE RADICADO:	I-2026-81585 de fecha 01 de julio de 2026
FECHA DE CORRECCIÓN O AJUSTE:	N/A
GARANTE O ASEGURADOR:	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
BENEFICIARIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR	CONTROLES EMPRESARIALES S A S

GARANTIAS: Póliza de Cumplimiento No.SGPL-139247604-1, Certificado No.2
Fecha Expedición: 24 de junio de 2026

*En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del Contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación del supervisor verificar que se actualicen las garantías del contrato en cada modificación contractual y allegarlas oportunamente a la Oficina de Contratos.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Gloria Adriana Chaparro Pinzón - Profesional Universitario
Original: Archivo Expediente

MEMORANDO



 Radicado N° **I-2026-81585**
Fecha: 01-07-2026 - 13:03
Folios: 1 Anexos:
Radicator: SHEILA PATRICIA TORRES GARCIA 1700
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **40TVV**

PARA: ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

DE: LUZ DARY VARGAS SUÁREZ
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

ASUNTO: Remisión Ampliación Póliza Liquidación Orden de Compra No. 126482_2024
CONTROLES EMPRESARIALES. S.A.S. NIT 800.058.607-2

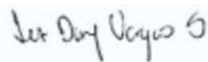
De manera atenta, se remite el Formato de Solicitud de Aprobación de Pólizas junto con la Póliza SGPL No. 139247604-1 Certificado No. 02, correspondiente al amparo de la Garantía Única de Cumplimiento, con el fin de adelantar su revisión y aprobación, en el marco de la liquidación de la Orden de Compra No.126482_2024, suscrito con CONTROLES EMPRESARIALES SAS con NIT 800.058.607-2

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en los Estudios Previos, específicamente en la Cláusula Doce Liquidación del Contrato.

El objeto del contrato corresponde a: CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA SED EN EL NIVEL CENTRAL, LOCAL E INSTITUCIONAL

Quedamos atentos a su amable revisión.

Cordialmente



LUZ DARY VARGAS SUÁREZ
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Anexo: Tres (03) Folios

Elaboro: Sheila P Torres Garcia – Contratista OTIC
Revisó: Rocío del Pilar Acosta Lozano – Profesional Universitaria
Aprobó: Carlos López Díaz - Contratista OTIC



SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

En mi calidad del Supervisor de la ORDEN DE COMPRA No. **126482**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión de la entidad y en el procedimiento de aprobación de pólizas, me permito solicitar a la Oficina de Contratos la verificación y aprobación de las garantías presentadas por el contratista, de conformidad con lo establecido en el contrato y la normatividad vigente.

1. Información básica del contrato

Dato	Información
Número del contrato	Orden de Compra No.126482
Fecha de suscripción del contrato	22 de marzo del 2024
Plataforma	SECOP II
Contratista	CONTROLES EMPRESARIALES SAS
Supervisor / Interventor	LUZ DRY VARGAS SUAREZ
Fecha de recepción de las garantías SED	26 de junio de 2026
Tipo de garantías que se remiten para aprobación	Actualización de garantías para cubrir el plazo de liquidación del contrato

2. Verificación realizada

El suscrito Supervisor / Interventor deja constancia de que revisó las garantías aportadas por el contratista y verificó que cumplen con lo establecido en el contrato y la normatividad vigente, conforme a la siguiente información:

Beneficiario	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITO CAPITAL NIT 899999619
Tomador	CONTROLES EMPRESARIALES SAS NIT 800.058.607-2
Asegurado	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITO CAPITAL NIT 899999619

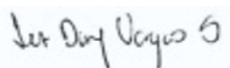
Amparo	Vigencia (Desde - Hasta)	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2024 – 30/11/2026	\$ 407.063.982,63
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES	22/03/2024 – 30/09/2027	\$ 135.687.994,21
CALIDA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	22/03/2024 – 30/09/2024	\$ 542.751.976,84

Se deja constancia de que las pólizas o garantías se encuentran cargadas en SECOP II, se adjuntan al presente documento, en la medida en que se trata de un contrato de SECOP II.

Así mismo, se deja constancia que la supervisión actual LUZ DARY VARGAS SUAREZ es ejercida como jefe encargada de la OTIC en reemplazo de la supervisora titular MILENA DEL PILAR SANDOVAL GÓMEZ - jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien tomó posesión el día 20 de enero de 2025 según consta en el acta N°. 045, adelanta solo las gestiones del trámite de liquidación con los documentos que reposan en la carpeta principal del presente acuerdo de voluntades y demás información verificada

Nombre: LUZ DARY VARGAS SUÁREZ

Cargo: Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Firma: 

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0



v1.3

COMPañÍA 1309 COD SUC CO0011001 SUCURSAL Oficina Principal PRODUCTO Garantía Única
PÓLIZA No SGPL-139247604-1 CERTIFICADO No 2 AÑO 2024 DOCUMENTO DE Modificación con prima adicional

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR CONTROLES EMPRESARIALES SAS TIPO DOC NIT 800058607 2
DIRECCIÓN Carrera 16 A No 75 50 CIUDAD Bogota, D.C. TELÉFONO 6015462727
ASEGURADO SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO TIPO DOC NIT 899999061 9
DIRECCIÓN Av El Dorado 66 63 CIUDAD Bogota, D.C. TELÉFONO 6013241000
BENEFICIARIO SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO TIPO DOC NIT 899999061 9
DIRECCIÓN Av El Dorado 66 63 CIUDAD Bogota, D.C. TELÉFONO 6013241000

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE 22/03/2024 A LAS 00:00 HORAS HASTA 30/09/2027 A LAS 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE 23/06/2026 A LAS 00:00 HORAS HASTA 30/09/2027 A LAS 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
1579	AFIANSEG LTDA ASESORES DE SEGUROS	100

COASEGURO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER PAGINA SIGUIENTE

VALOR ASEGURADO ANTERIOR 1.085.503.953,69
VALOR ASEGURADO ACTUAL 1.085.503.953,69
MONEDA COP FECHA
VALOR TRM

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	22/03/2024 - 30/11/2026	407.063.982,63	407.063.982,63	884.388,32
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/03/2024 - 30/09/2027	135.687.994,21	135.687.994,21	0,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/03/2024 - 30/09/2025	542.751.976,84	542.751.976,84	0,00

OBSERVACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR EL ASEGURADO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO PARA EFECTOS DE LIQUIDACION.

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.
PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

FORMA DE PAGO

TRANSF.BANCARIA A 20 DIAS

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 24 días del mes de JUNIO de 2026

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA COP 884.388,32
IVA COP 168.033,78
TOTAL COP 1.052.422,10

FIRMA ASEGURADOR

Bogotá, D.C.

Calle 116 # 7-15 Interior 2, Piso 12, Oficina 1201

FIRMA TOMADOR

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0**



PÓLIZA

SGPL-139247604-1

CERTIFICADO No

2

CLAUSULAS ADICIONALES

OBSERVACIONES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 126482 LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA SED EN EL NIVEL CENTRAL, LOCAL E INSTITUCIONAL

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: BOGOTÁ D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO NIT 899.999.061-9

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra v/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfonos: (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100, correo: albertosuna@osunayarango.com / mariceciarango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE /RESOLUCIÓN DIAN NÚMERO 000200 del 27 de diciembre de 2024 - NO SUJETOS A RETENCIÓN (Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente).